

N. R. P.	Apellidos y nombre	Motivo anulación
A13TC29084	Rivas Martín, Simón	Jubilación como rural.
A13TC29119	Zerpa González, José	Jubilación como rural.
A13TC29139	Pérez Paniagua, Antonio.	Era Cartero urbano.
A13TC29150	Garea Gómez, Ramón	Fallecimiento.
A13TC29153	Dominguez Rodríguez, José	Jubilación como rural.
A13TC29182	Rabanal Cuenca, Heliodoro	Fallecimiento.
A13TC29184	Coll Muñoz, Manuel	Jubilación como rural.
A13TC29305	Rubio Zúñiga, Víctor	Era repartidor de Telégrafos.
A13TC29489	Lasso Brito, Manuel	Jubilación como rural.
A13TC29780	González González, Benedito	Renuncia.
A13TC29882	Corominas Tuneu, Jaime.	Fallecimiento.
A13TC29900	García Casas, Angel	Era Cartero urbano.
A13TC30110	Moraga Cabezas, Pablo	Renuncia.
A13TC30158	Vitaller Cebrián, José Luis	Es Auxiliar Clasificación y Reparto.
A13TC30157	Macau Macau, Federico.	Es Auxiliar Clasificación y Reparto.
A13TC30166	Ortiz Ortiz, Francisca ..	Jubilación como rural.
A13TC30246	Esteban Salvador, Alfredo	Jubilación como rural.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

1513 REAL DECRETO 103/1980, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de don Rafael Salaberry Barañano en el cargo de Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la provincia de Guipúzcoa.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Rafael Salaberry Barañano cese en el cargo de Delegado territorial del Departamento en Guipúzcoa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
JUAN ROVIRA TARAZONA

1514 REAL DECRETO 104/1980, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de don Francisco Martínez Sampedro en el cargo de Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la provincia de Vizcaya.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Francisco Martínez Sampedro cese en el cargo de Delegado territorial del Departamento en Vizcaya, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
JUAN ROVIRA TARAZONA

1515 REAL DECRETO 105/1980, de 18 de enero, por el que se nombra Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la provincia de Guipúzcoa a don José Ignacio Valenzuela Poblaciones.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto doscientos once/mil novecientos setenta y ocho, de diez de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad So-

cial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de la provincia de Guipúzcoa a don José Ignacio Valenzuela Poblaciones.

El designado asumirá las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
JUAN ROVIRA TARAZONA

1516 REAL DECRETO 106/1980, de 18 de enero, por el que se nombra Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la provincia de Vizcaya a don Rafael Salaberry Barañano.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto doscientos once/mil novecientos setenta y ocho, de diez de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de la provincia de Vizcaya a don Rafael Salaberry Barañano.

El designado asumirá las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
JUAN ROVIRA TARAZONA

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

1517 ORDEN de 5 de diciembre de 1979 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Carlos Kraemer Heilperno, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Ilmo. S.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Carlos Kraemer Heilperno, Catedrático numerario de dicho Centro, número de registro de personal A02EC584;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la Cátedra del grupo XX, «Caminos y Aeropuertos», que obtuvo en virtud de oposición el día 22 de junio de 1978, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, efectuado el día 8 de mayo de 1978, a favor de don Carlos Kraemer Heilperno. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad con la antigüedad del día 22 de junio de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

1518 RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Organismo.

En virtud de oposición aprobada por Orden ministerial de 10 de octubre de 1979, celebrada de acuerdo con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de 17 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre),